

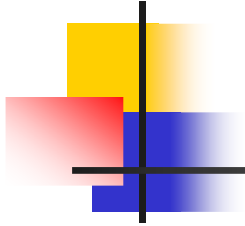


# **“Taller Regional Anti-Lavado de Activos para Jueces y Fiscales”**

Organizado por:  
La Secretaría de Seguridad Multidimensional  
de la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno de Canadá,  
con el apoyo de la Fiscalía General de la República de Costa Rica

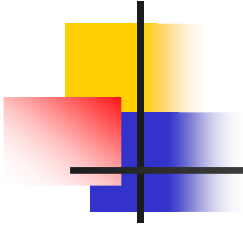
26 al 28 de abril de 2016

San José, Costa Rica



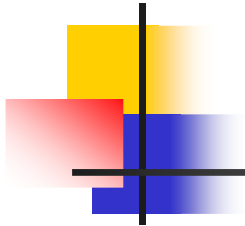
Distribución de Activos : fortalecimiento de programas especializados en asistencia y protección a víctimas y testigos en Centroamérica.

Sara Arce Moya  
sarcemo@poder-judicial.go.cr



El crecimiento de la delincuencia transnacional en la región está ocasionando gran cantidad de víctimas diarias, se requiere una respuesta que contenga una articulación, integral y concertada, no sólo a nivel Nacional sino también a nivel regional y del hemisferio.

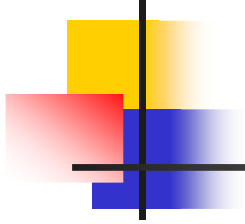
Lavado de Activos : Afecta economías el mundo, generando incalculable número de víctimas de delitos precedentes y terceros de buena fé



## **Actividad realizada 7 y 8 de Abril, San José**

Personas a cargo de Instituciones Especializadas en la Asistencia y Protección de Víctimas, Testigos y demás personas afectadas por la violencia generada por el Crimen Organizado en Centroamérica FASE II

Organización de los Estados Americanos  
Departamento de Seguridad Pública ( DPS )



## Participantes

---

- El Salvador
- Honduras
- Nicaragua
- Guatemala
- Panamá
- Belize
- República Dominicana



## Labores realizadas

---

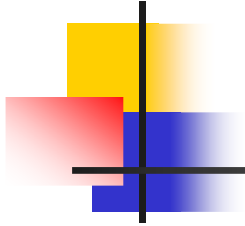
- Exposición por países ( sistemas, normativa interna e Internacional, recursos, funcionamiento operativo)
- Mesas de trabajo
- Panel de conclusiones



## Resumen de Conclusiones

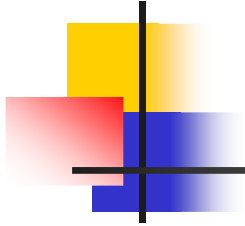
---

- Ratificación del Convenio Centroamericano para la Protección de Víctimas, Testigos, Peritos y Demás Sujetos que intervienen en la Investigación y el Proceso Penal, particularmente en la Narco actividad y Delincuencia Organizada.
- Articulación formal de las Oficina programas de Asistencia y protección de Víctimas, testigos y Otros Intervinientes en el Proceso penal



- Necesidad de apoyo económico a dichos programas por medio de las entidades encargadas de la administración de bienes ( incautaciones, decomisos y productos de las tipologías de Lavado de Dinero, Narcotráfico, Trata de Personas ,etc ) Para fortalecer los programas de Protección y Atención.
- Capacitación en atención a destinatarios de Instrumentos Internacionales y normativa regional en temas de abordaje de hecho delictivos de Delincuencia Organizada.





## **Existencia de Entidades encargadas de la administración de Bienes :**

Caso de Costa Rica: Ejemplos prácticos de apoyo recibido por parte de la Unidad de Recuperación de Activos ( URA )



## Normativa de Costa Rica al respecto

---

- Ley 8720 Protección a Víctimas y Testigos, 2009 .
- Ley 8754 Contra la Delincuencia Organizada, 2009 (art. 30 inciso e)
- Ley 9074 . Modificación a la Ley 8204 . Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo de 2001, promulgada a diciembre 2012. ( Art. 87 )



## Algunos Instrumentos Internacionales comunes

---

- Declaración sobre Seguridad en las Américas .
- Convención de las Naciones Unidas, sobre delincuencia Organizada Transnacional.( Artículos 24 y 25)
- Resoluciones de la Asamblea General de la OEA



# El Salvador

---

- Código Procesal Penal N° 241D.O. 1998 N° 32, Tomo N° 350, del 13 de febrero de 2001
- Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos No. 1029, de 26 de abril de 2006 y su reglamento aprobado en octubre 2007
- El Convenio Centroamericano para la protección de víctimas, testigos, peritos y demás sujetos que intervienen en la investigación y en el proceso penal, de 2007, ratificado por la Asamblea Legislativa en setiembre 2008



# Honduras

---

- Constitución de la República (1982)
- Código Procesal Penal (2002)
- Estrategia Provisional para la Protección de Testigos, peritos, víctimas y demás intervinientes en el proceso penal. (Circular de la CSJ, 2004)
- Ley de Protección a Testigos (2007)
- Convenio Centroamericano para la Protección de Víctimas, Testigos, Peritos y Demás Sujetos que intervienen en la Investigación y el Proceso Penal, particularmente en la Narco actividad y Delincuencia Organizada. ( aprobado en 2008 y depositado Secretaría General del SICA el 30 de junio de 2010.



# Guatemala

---

- Ley para la Protección de Sujetos Procesales y Personas Vinculadas a la Administración de Justicia Penal (Dto. 70-96 Congreso).
- Reglamento de Ley para la Protección Sujetos Procesales y Personas Vinculadas a la Administración de Justicia Penal. (Acd. 2-2007 ).
- Ley contra la Delincuencia Organizada
- Código Procesal Penal
- Decreto 70-96 del Congreso de la República, se creó la Oficina de Protección, mediante Acuerdo 24-2007 del Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público.



# Nicaragua

---

- Convención de la ONU, Palermo, diciembre de 2000, artículos 24 y 25.
- El Convenio Centroamericano para la protección de víctimas, testigos, peritos y demás sujetos que intervienen en la investigación y en el proceso penal, diciembre de 2007
- Guías de Santiago
- Código Procesal Penal. Artículo 195



# Costa Rica

---

- Convención de la ONU, Palermo, artículos 24 y 25.
- Declaración de Principios Básicos de Justicia para Víctimas de delitos y abuso de Poder y su manual de aplicación.
- Ley 8720 Protección a Víctimas y Testigos, 2009
- Ley 8754 Contra la Delincuencia Organizada, 2009
- Ley 9074 . Modificación a la Ley 8204 . Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo de 2001 , promulgada a diciembre 2012
- Ley 9095. Contra la Trata de Personas, 2012





# República Dominicana

---

- Convención de la ONU, Palermo, diciembre de 2000, artículos 24 y 25.
- Constitución Dominicana, de 2010 y 2015, artículos 5, 7, 8, 169 y 177.
- Ley 133-11, Orgánica del M.P., junio de 2011, artículos 1, 16, 26.8, 30.22, 38.6, 42.6, 47.23.25, 52.2, 108 y 109.
- Código Procesal Penal, artículo 84.3
- Resolución No.42, de julio 2009; que crea la Unidad de Protección de V. y Testigos bajo la Dirección General de Persecución del Ministerio Público;



# Belize

---

- He Belize Constitution
- JusticeProtectionAct(notinforce)
- WitnessProtectionAct(draft)
- TraffickinginPersonsAct2013
- EvidenceAct– 2011Amendments
- CriminalCode



# Panamá

---

- Resolución N. 10 de 22 de agosto 1996
- Ley 31 de 29 de mayo de 1996.
- Resolución 12 de 11 de octubre 2000
- Ley 63 de de 28 de agosto de 2008